

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 15 /2026

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 10/2026 “CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA DMH E INAC - ID Nº 483.850”.

En la Ciudad de Luque, a los 28 días del mes de julio del año 2026 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas designado para los Lotes Nº 1 y 2 correspondientes al INAC, conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS – LOTE 1 y 2.

A través de la Resolución de Aprobación de Pliego Nº 613/2026, de fecha 29/04/2026 fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes para los Lotes Nº 1 y 2:

- LIC. TERESITA BÁEZ - Miembro de Comité
- LIC. PAMELA ONORIO - Miembro de Comité

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de julio de 2026, a las 08:30hs., en presencia de la CP Ivonne Orue – Jefa del Dpto. de Licitaciones UOC, Lic. Cristina Guerrero, Funcionaria del Dpto. de Licitaciones UOC, en representación de la DINAC y los representantes de las firmas:

Representante	Empresa	C.I.
ASEGURADORA YACYRETA	ANGEL INSFRÁN	5.164.600
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	Fernando Andrés Gaona	3.986.727

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

3 Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley Nº 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INAC
Gerente Académica - INAC
Asunción

Lic. Teresita Báez de Garay

Cristina Guerrero
Dpto. Licitaciones
UOC - DINAC

C.P. Ivonne Orué
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

INAC
Gerente Académica - INAC
Asunción

Lic. Pamela Onorio Aranda
Jefa Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acredite las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ASEGURADORA YACI RETA S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Monto de la oferta, Garantías: Monto total de la oferta: 1.124.477.600 Tipo de Garantía: DE CUBIERTA ALICIONADA
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	SI	SI	SI	Monto de la oferta, Garantías: Monto total de la oferta: 281.709.100 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs. 11.502.000 Vigencia de la Póliza: De 17/01/2024 a 17/01/2024, 120 días

Oferentes	Páginas Iniciadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ASEGURADORA YACI RETA S.A. DE SEGUROS	6	1844292	NO	Asesor DINAC	2024-06-13 10:00	2024-06-13 13:17:57
ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	6	1877612	NO	Asesor DINAC	2024-06-24 09:00	2024-06-24 07:45:41

No hubo observaciones de oferentes

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

Observación a la oferta: 80021999-6 - ASEGURADORA YACI RETA S.A. DE SEGUROS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Monto Cotizado por LOTES			
LOTE 1 - Gs. 115.164.297	Tercero	IVONNE ORUÉ	2026-07-27 08:41:00
LOTE 2 - Gs. 200.700.450			
LOTE 3 - Gs. 706.112.828			

Observación a la oferta: 80025781-2 - ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS

Gerente Académica - TNAC
Lic. Mercedes Baez de Garay
Gerente Académica - TNAC
Lic. Pamela Onorio Aranda
Jefa Dpto. Administrativo
INAC - DINAC

C.P. Ivonne Orué
Jefa Dpto. de Licitaciones
UOC - DINAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de las ofertas presentadas y a realizar el siguiente cuadro:

Documento que componen la oferta	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) % Porcentaje Ofertado:	✓	-	✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	✓	-		✓

La empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A. no presenta de manera correcta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la misma ha presentado el Formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas debiendo ser una Póliza de Seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay, teniendo en cuenta que el monto de estimación del presente llamado supera los dos mil (2.000) jornales mínimos, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo expuesto, tratándose este de un documento de carácter sustancial se procede a descalificar la oferta de la empresa ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar a la oferta que cumple con los requisitos de carácter sustancial para el análisis a fondo que corresponde a la empresa ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

3.2. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1.) Formulario de Oferta (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2.) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
3.) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-
4.) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple según lo establecido en el PBC Certificado N° 217.170	-
5.) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
6.) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-
7.) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	Cumple según lo establecido en el PBC	-

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-
c) Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representante/s legal/es.	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-

d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según Constancia de Perfil del Proveedor N° 1888612	-

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

PARA LOS LOTES 1 Y 2

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1.0 al 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2. Calificación de la aseguradora: AA al 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC	-
3. Capital Integrado: como mínimo treinta mil millones de guaraníes (Gs. 30.000.000.000) al 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC	-
4. Patrimonio propio no comprometido: como mínimo setenta mil millones de guaraníes (Gs.70.000.000.000.-)	Cumple según lo establecido en el PBC	-
5. Fondo de garantía: como mínimo veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC	-
6. Cantidad de reaseguradores: NO APLICA	N/A	N/A
7. Calificación de Reaseguradores: NO APLICA	N/A	N/A
8. Disponibilidades: como mínimo diez mil millones de guaraníes (Gs. 10.000.000.000) al 30/06/2025	Cumple según lo establecido en el PBC	-

3.4. EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LOS LOTES 1 Y 2.

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 5 (cinco) años (2020,2021, 2022, 2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.
2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020,2021, 2022, 2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50 % del total denunciado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No Cumple
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	Cumple según lo establecido en ePBC	-
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

3.5. CAPACIDAD TÉCNICA PARA LOS LOTES 1 Y 2.

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
El oferente deberá presentar copia de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Constancia de haber realizado la visita técnica o declaración jurada en donde el oferente manifieste conocer a cabalidad el lugar y los bienes a ser asegurados.	Cumple según lo establecido en el PBC	-

3.6 OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Descripción de la Documentación Solicitada	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	
	Cumple	No cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación.	N/A	N/A
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	Cumple según lo establecido en el PBC	-
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	N/A	N/A
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	Cumple según lo establecido en el PBC	-
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	Cumple según lo establecido en el PBC	-

4. CAPACIDAD LEGAL.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 21, de la Ley N° 7021/2022, en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

La empresa ha proporcionado en forma satisfactoria el Formulario de Ofertas que incluye la declaratoria de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

- 2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma, **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**; no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- 3- Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, no aparecen en la base de datos del SINARH.
- Del análisis realizado se puede concluir que la firma **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** cumple con este punto.

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y de conformidad al del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 donde dice “la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.” este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 10/2026 “CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS PARA DMH E INAC” ID N° 483.850, a la empresa conforme al siguiente cuadro de distribución:

EMPRESA	LOTE	MONTO	PERIODO 2026
ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	1	Gs. 100.142.867	Gs. 100.142.867
	2	Gs. 264.087.351	Gs. 264.087.351
TOTAL ADJUDICADO		Gs. 364.230.218	Gs. 364.230.218

LIC. TERESITA BÁEZ
GERENTE ACADÉMICA INAC
Miembro de Comité

LIC. PAMELA ONORIO
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO INAC
Miembro de Comité